



COLUMNA INVITADA

SERGIO VALLS ESPONDA\*



LA NUEVA ÉPOCA DE LA JUSTICIA MEXICANA

\*MAGISTRADO

@SERGIOVALLSE

Este día se va a presentar un instrumento jurídico que pretende hacer de la mediación una verdadera y eficiente vía de acceso a la justicia para los mexicanos

• NO SOLO SE DA A CONOCER UN NUEVO INSTRUMENTO, TAMBIÉN MARCA EL INICIO DE UNA NUEVA ÉPOCA EN LA JUSTICIA, PUES LA LEY QUE SE PRESENTA ES UN PARTEAGUAS PARA QUE LA JUSTICIA SEA VERDADERAMENTE ACCESIBLE

El día de hoy 15 de noviembre de 2023, seremos testigos del inicio de una nueva época en la justicia mexicana, en el Senado de la República se presentará el proyecto de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Un instrumento jurídico que pretende hacer de la mediación una verdadera y eficiente vía de acceso a la justicia.

Crudas y contundentes fueron las conclusiones de aquellos Diálogos por la Justicia Cotidiana, antecedente de la nueva Ley, presentadas por instituciones académicas en un lejano ya 2016.

En México tenemos justicia cotidiana lenta, compleja, cara y discriminatoria.

Su consecuencia inmediata fueron reformas constitucionales de gran calado; entre otras el artículo 17 incorporó un atrevido párrafo "...en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales".

También se agregó una fracción al multirreformado artículo 73 en el que faculta al Congreso "XXI:X-A. Para expedir la ley general que establezca las bases y principios en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias".

Una broma común en el ambiente conciliador es decir que si quieres ver un verdadero conflicto intenta poner a dos mediadores de acuerdo.

Quizá por eso no se logró un consenso en los cinco proyectos anteriores de la Ley General, la que hoy se presenta intenta retomar lo mejor de aquellos proyectos.

Debemos reconocer a integrantes de las comisiones de ambas cámaras que intervinieron, pues aplicaron con maestría una técnica de mediación "escucha activa" en siete foros en el interior de la República e interminables sesiones en el Senado.

Desde distintas posiciones y visiones muchas personas tuvimos voz.

La mediación en sede judicial llega a nuestro país a través de las entidades federativas desde 1997 y es ahí en donde se ha desarrollado, a través de estructuras institucionales y marcos normativos, la nueva ley consolida a los poderes judiciales como principales actores en la justicia alternativa.

Sabemos que las leyes no cambian realidades, eso nos corresponde a quienes somos y seremos los operadores.

Las necesidades jurídicas insatisfechas de familias y empresas mexicanas son cada vez mayores.

Ser silenciosos testigos del desmembramiento del tejido social nos hace corresponsables.

Hoy no solo se da a conocer un nuevo instrumento, también marca el inicio de una nueva época en la justicia de nuestro país, pues la ley que se presenta es un parteaguas para que la justicia sea verdaderamente accesible, sin tener que recurrir a juzgados, adicionalmente posibilita que los mexicanos participemos de forma pacífica en la construcción de la justicia que merecemos.